



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0064494/2016

RESOLUCION N°

//doba, 27 DIC 2016 - FACULTAD DE LENGUAS 2593

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la **Prof. Marianela MORA** (Leg. Univ. N° 39.155) en la Cátedra **LITERATURA NORTEAMERICANA – Sección Inglés-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Prof. Carballo (Resolución Decanal N° 222/16).

El Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

POR ELLO,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Designar con carácter interino a la **Prof. Marianela MORA** (Leg. Univ. N° 39.155) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

(115) "A cargo de Comisión" en la Cátedra **LITERATURA NORTEAMERICANA –Sección Inglés-**, desde el 16 de febrero hasta el 15 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 2º- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acto que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º- La Señora **Profesora Marianela MORA** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.

Mgtr. Patricia del Valle Laurin
Secretaria Académica
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Mgtr. María Belén Oliva Linares
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba